



Hegemonía y disidencias en los comienzos de la organización curricular de la enseñanza media: una mirada histórica desde y para la Filosofía

Profa. Dra. Victoria Paz Sánchez García (Depto. Filosofía, CIEFi, IDIHCS, FaHCE, UNLP)

Introducción

En el presente trabajo me propongo reconstruir el devenir histórico y curricular de la enseñanza media durante el período que va desde la creación de los colegios nacionales en 1863 hasta la reforma a cargo de J.V. González en 1905. Sobre este trasfondo general, me interesa puntualmente relevar el lugar que ocupó la Filosofía en los planes de estudios del período señalado, período que se corresponde parcialmente con lo que Obiols y Agratti (1994) reconocen como el “paradigma ecléctico” al clasificar históricamente las distintas concepciones de la filosofía y su enseñanza en Argentina. De este modo, espero poder delinear algunas conclusiones que nos sirvan de insumo para pensar la disciplina, su enseñanza y su profesionalización en el contexto amplio de la educación secundaria y contribuir, así, al propósito más general de sistematización de su historia.

Las (re)configuraciones curriculares de la instrucción secundaria entre 1863 y 1905: La filosofía en el vaivén de reformas.

Con la Constitución de 1853 y su reforma de 1860 comienza la organización del país y el afianzamiento de su unidad. En este marco, la educación es la herramienta clave para configurar social, política e institucionalmente al ciudadanx democráticx y consecuentemente, a la nación. Es así como se da un movimiento educacional promovido por el General Urquiza (presidente de la Confederación Argentina entre 1854 y 1860) con el objetivo fundamental de darle un marco legal a la instrucción pública. Este movimiento alcanza su desarrollo con las denominadas tres Presidencias Educadoras: las de Mitre, Sarmiento y Avellaneda (1862-1880). Es Mitre quien da difusión a la enseñanza secundaria en todo el país a partir de la creación de los colegios nacionales; el primero de ellos, el de Buenos Aires en 1863.¹ En los decretos de creación de los colegios se señala específicamente el carácter *preparatorio* de la educación secundaria: “se establecerá una casa de educación científica preparatoria, en que se cursarán las letras y humanidades, las ciencias morales y las ciencias físicas y exactas” (tomado de Fernández 1903, p. 113) y se acentúa particularmente su vinculación a la universidad:

¹ En 1864 funda el de Catamarca, Mendoza, Salta, San Juan y Tucumán; en 1868 el de San Luis; en 1869 el de Corrientes, Jujuy, Santiago y Rosario; en 1871 el de La Rioja; en 1887 el de La Plata y en 1889 el de Paraná.



Que uno de los deberes del Gobierno nacional es fomentar la educación secundaria, dándole aplicaciones útiles y variadas, a fin de proporcionar mayores facilidades a la juventud de las provincias que se dedica a las carreras científicas y literarias; que es sentida por todos la falta de una casa de educación de este género en que los jóvenes que han cursado las primeras letras se preparen convenientemente para las carreras que han de seguir. (tomado de Fernández 1903, p. 113).

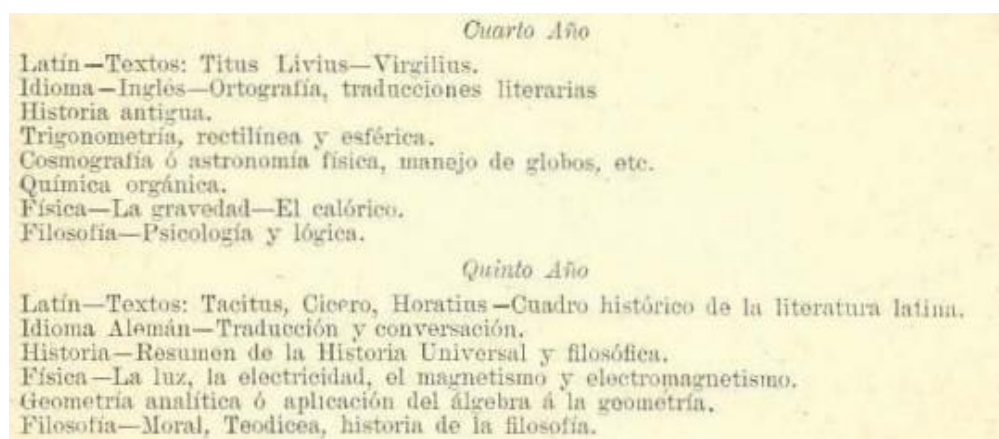
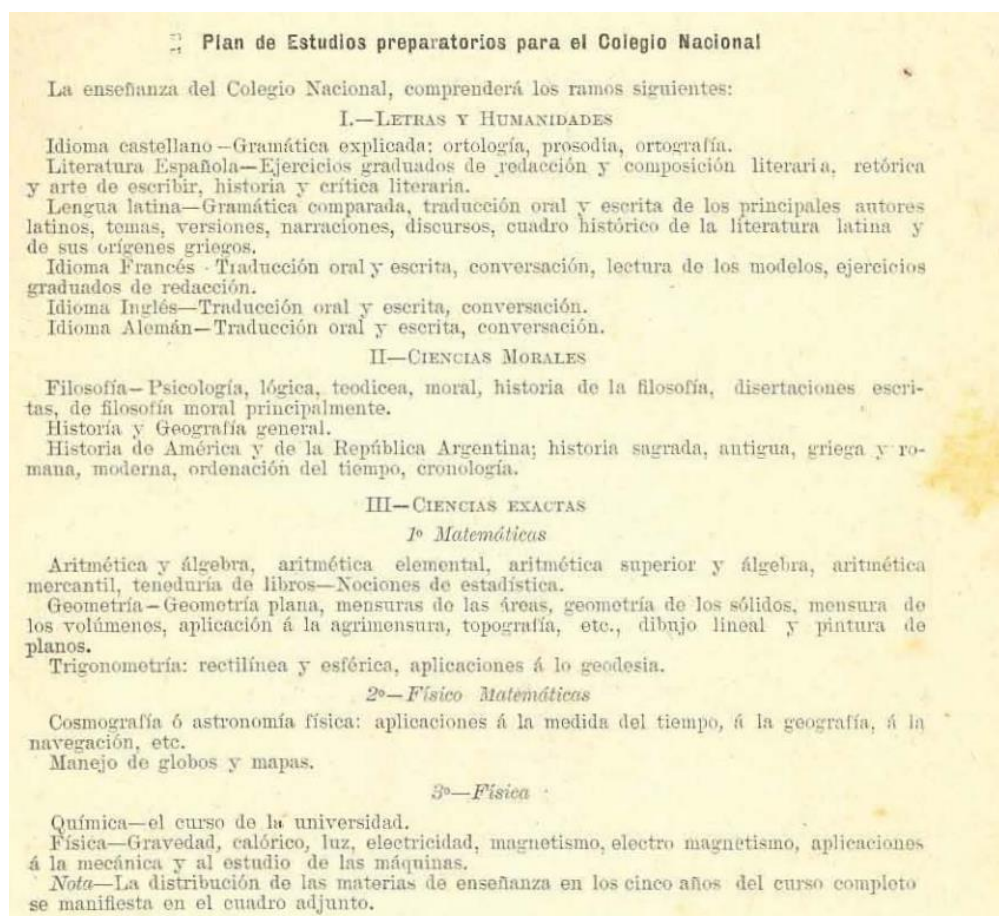
Una figura central que acompaña a Mitre en esta tarea es Amadeo Jacques: prestigioso pedagogo y filósofo francés, profesor de filosofía de la Universidad de Cuyo, el primer director de estudios del Colegio Nacional de Buenos Aires, posteriormente su rector, su primer profesor de filosofía y coautor del primer *Manual de Filosofía* utilizado en Argentina por lo menos hasta 1938 (Prono 2018, p. 32 y ss.; Obiols y Agratti, 1994, p. 85). En una cuidadosa investigación, Silvia Prono (2018) sostiene que Amadeo Jacques fue una figura central del Estado educador que creó conceptual y fácticamente la escuela secundaria moderna argentina, el primero de los niveles educativos que alcanza una organización centralizada de alcance nacional (p. 71 y ss.). Tiene, además, la particularidad adicional de ser filósofo, ser quien introduce la filosofía en el centro de la cuestión educativa democrática de la época (Prono, 2018) y quien configura su enseñanza, tanto en términos curriculares como didácticos.

Tan es así que el primer plan de estudios del Colegio Nacional de Buenos Aires es elaborado sobre la base del que había presentado Jacques para el Colegio de San Miguel de Tucumán en 1858 (Dussel, 1997, p. 20; Vermeren 1998, p.114). El plan, además, sigue la misma estructura secuencial de contenidos que encontramos en su *Manual de Filosofía* (Jacques, A.; Simon, J. y Saisset, É., 1848)²: las materias se organizan en ramos (Letras y Humanidades; Ciencias Morales y Ciencias Exactas) y se disponen en cinco años. La Filosofía se encuentra en los

² El *Manual* se publica por primera vez en Francia en una coautoría entre Amadeo Jacques, Jules Simón y Emile Saisset, los tres discípulos de Victor Cousin, por lo que la posición filosófica que asume el texto es la del eclecticismo imperante en la época, en Francia. El libro de texto comprende una introducción (escrita por Jacques) y cinco partes sustantivas: la psicología (Jacques), la lógica (Simon), la moral, la teodicea (Saisset) y la historia de la filosofía (Simon). La Introducción trata el objeto, la división y los métodos de la filosofía; la psicología comprende el estudio de la inteligencia, la sensibilidad y la voluntad; la lógica abarca el estudio del conocimiento, la idea, el juicio, el razonamiento y la metodología; la moral comprende el estudio del bien, la obligación, el deber, el derecho, la virtud y un pormenorizado estudio de los deberes del hombre; y, finalmente, la teodicea comprende dos capítulos: la existencia de Dios y los atributos divinos. Esta división, nos recuerdan Obiols y Agratti, es justificada por Jacques cuando afirma que “una sabia filosofía no va de Dios al hombre sino del hombre a Dios, de la psicología a la metafísica. La psicología es la base, la teodicea el vórtice... la lógica y la moral suponen el conocimiento del hombre, y su sitio está después de la psicología” (tomado de Obiols y Agratti 1994, p. 85).



últimos años, en el ramo de las ciencias morales, y se subdivide del siguiente modo: Psicología y Lógica en cuarto año; Moral, Teodicea e Historia de la Filosofía en quinto año, con un total de 7 1/2 horas divididas en 3 lecciones semanales (Fernández 1903, p. 114 y ss.).³



En este marco, Jacques inaugura una nueva concepción de la Filosofía. Mientras que en las instituciones preparatorias coloniales del s. XVII la enseñanza de la Filosofía era considerada (junto con la Gramática) un saber necesario para el ingreso a las carreras universitarias, Jacques la concibe como ciencia unificadora y la ubica en los últimos años del curriculum, a modo de

³ Se incluye una unidad de Historia Universal y Filosófica en la materia Historia.



coronación del aprendizaje de las otras ciencias y no ya como fundamento de otros estudios (Jacques, 1865 p. 15).

[...] la Filosofía, la más ardua y la más abstracta de las ciencias, que es para darle su verdadero nombre la *ciencia de las ciencias*, la *ciencia de los principios* de todo (pues de otro modo no puede ser sino un palabreo vano, sin fondo ni significación) supone por esto mismo el estudio anterior de todas las ciencias.

[...] La ciencia enseñada gana en profundidad y en abstracción, a proporción que se robustecen las facultades mentales y la Filosofía no es otra cosa que la más alta aplicación de éstas a los objetos mismos de todas las ciencias ya recorridas, considerados en su conjunto, con los vínculos que los unen. (Jacques 1865, p. 101-2).

En “Concepciones de la filosofía y enseñanza de la filosofía en la escuela secundaria: Un análisis a través de los programas y los libros de texto” (1994) Obiols y Agratti sostienen la tesis según la cual las diferentes maneras de concebir la filosofía a lo largo de la historia inciden en el modo en que se configura su enseñanza (p. 83). En este sentido, y atendiendo al período histórico que estamos abordando, los autores sostienen que “la filosofía en la escuela secundaria de la Argentina moderna, en el último tercio del siglo XIX nace bajo los signos del eclecticismo. En concreto se trata de la influencia del eclecticismo espiritualista fundado en Francia por Víctor Cousin” (p. 83). El responsable de la introducción del eclecticismo en los diseños curriculares de filosofía en pleno auge del positivismo en Argentina es, como estamos viendo, Amadeo Jacques. Su pensamiento se plasma curricularmente en el *Manual* (Jacques, A.; Simon, J. y Saisset, É. 1848) y en la configuración de los primeros planes de estudio del nivel secundario.⁴ Más aun, según afirman los autores, incluso “[l]os programas para los estudios preparatorios de los colegios nacionales de 1874 son similares en un todo a los contenidos señalados en el “Manual...” (Obiols y Agratti 1994, p. 85). De esta manera, se sientan las bases de lo que ha sido la enseñanza de la filosofía en la escuela secundaria argentina durante al menos 75 años, prevaleciendo casi sin modificaciones hasta mediados del siglo XX (Obiols y Agratti 1994, p. 84 y ss.). Según Obiols y Agratti, el denominado “paradigma ecléctico” va desde 1863 hasta aproximadamente 1938, y le imprime a la enseñanza de la filosofía cinco características particulares (1994, p. 85-6):

⁴ Para una revisión de los principios filosóficos y pedagógicos que fundan la Memoria de 1865 y el Plan de estudios que la acompaña, ver Prono (2018, p.64).



- 1) La filosofía se ubica en los últimos años del curriculum, a modo de síntesis.
- 2) Los objetivos de la enseñanza están orientados al conocimiento y comprensión de “una gran cantidad de abigarrada y actualizada información a lo largo de las 600 páginas que abarca el Manual” (1994, p. 85-6) y no se registran ejercicios que pongan en práctica habilidades.
- 3) En lo actitudinal, sólo hay una mención a conductas deseables en la parte sobre Moral. 4) La enseñanza puede calificarse de enciclopedista, entendiendo por tal “la trasmisión de un conocimiento libresco y de resultados más que de procesos, incapaz de traducirse en un saber hacer, vaciado de espíritu crítico y con pretensiones de abarcar el conjunto del saber” (1994, p. 85-6).
- 5) No hay ninguna referencia al contexto particular argentino ni a los alumnos en tanto sujetos de aprendizaje; no hay lecturas complementarias, transcripción de fragmentos filosóficos, ni ilustraciones.

Jacques vuelve a cumplir un rol fundamental en 1865 en la elaboración del primer plan orgánico de enseñanza primaria, secundaria, especial y superior, uno de los más completos y científicos que se han ensayado en el país. Dicho plan no fue finalmente puesto en práctica, pero constituyó una referencia fundamental para las reformas posteriores (Dussel 1997, p. 23).

Asignaturas	Clases semanales en 1868	Proyecto 1865
Latín.....	15	21
Matemáticas ..	27	24
Idiomas extranjeros (Francés é Inglés).....	20	17
Castellano	9	9
Historia y geografía.....	11	12
Química.....	6	6
Física.....	6	10
Historia natural ..	4	6
Filosofía.....	6	6
Nociones de derecho.....	2	4
Dibujo.....	4	5
Total de clases.....	110	120

Hacia 1868 todas las provincias argentinas cuentan con un instituto de educación secundaria y las reformas al plan de estudios comienzan a sucederse sistemáticamente con cada cambio de ministro, aunque sin cambios sustanciales en cuanto al carácter y contenido del curriculum. Veamos algunas datos concretos (Fernández 1903):



Colegio Nacional de Buenos Aires

ENSEÑANZA SECUNDARIA EN 1867

RESUMEN:

Asignaturas	Por semana	
Latín.....	15 clases	18 h. 45'
Castellano.....	7 »	8 » 45'
Francés.....	11 »	13 » 45'
Inglés.....	9 »	11 » 15'
Matemáticas.....	27 »	33 » 45'
Química.....	6 »	7 » 30'
Física.....	6 »	7 » 30'
Historia natural.....	4 »	5 »
Filosofía.....	6 »	7 » 30'
Literatura.....	2 »	2 » 30'
Geografía é historia.....	11 »	13 » 45'
Historia y constitución argentina.....	2 »	2 » 30'
Dibujo.....	4 »	5 »
Total.....	110 clases	137 h. 30'

Cuarto año

Latín.....	3	3 h. 45'
Castellano.....	1	1 » 15'
Francés.....	2	2 » 30'
Inglés.....	2	2 » 30'
Geometría descriptiva y dibujo.....	3	3 » 45'
Física.....	3	3 » 45'
Química orgánica.....	3	3 » 45'
Filosofía (psicología y lógica).....	3	3 » 45'
Geografía é historia (edad media y moderna).....	2	2 » 30'
Total.....	22 clases	27 h. 30'

Quinto año

Topografía y dibujo.....	2	2 h. 30'
Geometría analítica y mecánica.....	2	2 » 30'
Trigonometría esférica y cosmografía.....	2	2 » 30'
Física.....	3	3 » 45'
Historia natural.....	4	5 »
Filosofía (moral, teodicea é hist. de la filosofía).....	3	3 » 45'
Literatura.....	2	2 » 30'
Revista general y filosófica de la historia.....	2	2 » 30'
Historia y constitución argentina.....	2	2 » 30'
Total.....	22 clases	27 h. 30'



Las modificaciones en general suponían la incorporación o supresión de materias según cómo se disputara el balance entre las lenguas clásicas (latín y griego) y las modernas, o entre las letras y las ciencias. También se modificaron los nombres de las asignaturas, dada la evolución y especialización de las propias ciencias, o se reorganizó su lugar en el plan de estudios y su correlación con el resto de los contenidos. En cualquier caso, el plan de estudios mantuvo un carácter enciclopedista. Veamos la comparación histórica entre los ramos de enseñanza (Dussel 1997, p. 31):

Comparación por ramos de enseñanza, en horas semanales, 1870-1901²⁶

	Letras	Ciencias	Ramos Prácticos
Avellaneda - 1870	75	41	16
Albarracín - 1874	74	48	10
Leguizamón - 1876	79	48	5
Lastra - 1879	78	50	4
Wilde - 1884	82	44	6
Posse - 1888	86	40	8
Carballido - 1891	82	36	0
De la Torre - 1893	76	42	0
Bélaustegui - 1898	68	32	10
Magnasco - 1900	74	31	15
Magnasco - 1901	54	27	29
Serú - 1901	65	42	32

El punto principal de discusión seguía siendo la función de la educación media: en todos los casos se insiste en la necesidad del carácter general de la enseñanza, pero no se abandona nunca su función preparatoria para la universidad. Según Ernesto Nelson, este era el principal problema de la educación secundaria: que no tenía un valor y una función propia sino que cargaba con el peso muerto de ser el medio para acceder a la universidad (Nelson 1915). Según Mantovani (1940/2012), el problema de fondo no era la articulación con la universidad o que existiera un exceso de profesionales universitarios (cosa que no sucedía), sino que el sistema no ofrecía otra salida laboral, no había instituciones educativas que prepararan para el comercio, la industria, las artes aplicadas. Quizás por ello, sólo asistían a los colegios quienes buscaban una preparación para las carreras liberales mientras que el resto se quedaba con los conocimientos adquiridos en la escuela primaria.



Frente a esto, diversos intentos de reforma insistieron en la necesidad de una orientación más práctica⁵ o plantearon bifurcaciones en los últimos años hacia el bachillerato, el comercio, las actividades ganaderas y/o mineras, etc., además de las profesiones universitarias. Estas propuestas fueron, en general, infructuosas. En cambio, comienza a configurarse un circuito de enseñanza media paralelo a los colegios nacionales con la aparición, a partir de 1892, de institutos de enseñanza especial no universitarios, industriales, comerciales, de arte y oficios de varones, y profesionales de mujeres (Mantovani 1940, p. 77).

En cuanto a la Filosofía, mantuvo siempre su lugar en los últimos años de los planes y la cantidad de lecciones u horas fue disminuyendo a medida que se reducía, en general, la cantidad de horas de clases.⁶ Veamos algunas comparaciones (Fernández 1903):

ASIGNATURAS	1863	1870	1874
Latín	18 h. 45'	11 h.	8 h.
Idiomas extranjeros	25 » —	32 »	30 »
Castellano y Literatura	11 » 15'	11 »	11 »
Matemáticas	33 » 45'	26 »	30 »
Geografía é Historia	13 » 45'	11 »	15 »
Ciencias Naturales	20 » —	15 »	18 »
Filosofía	7 » 30'	6 »	6 »
Instruc. Cívica é Historia Argentina..	2 » —	4 »	4 »
Dibujo	5 » —	10 »	10 »
Música	0 » —	6 »	0 »
Totales	137 h. —	132 h.	132 h.

ASIGNATURAS	1879	1884	1886
Castellano.	14 h. 30'	15 h.	14 h.
Latín y griego.....	9 » —	7 »	? (a)
Idiomas extranjeros.....	24 » —	25 »	27 »
Geografía é Historia Universal.....	21 » 30'	21 »	21 »
Matemáticas.....	28 » —	21 »	21 »
Ciencias Naturales	18 » —	22 »	18 »
Filosofía.....	6 » —	6 »	6 »
Instrucción Cívica é Hist. Argentina.	3 » —	5 »	6 »
Economía Política.....	2 » —	2 »	2 »
Nociones de derecho	0 » —	1 »	1 »
Higiene.....	1 » —	1 »	1 »
Dibujo	5 » —	5 »	5 »
Estenografía	0 » —	1 »	2 »
Totales	132 h. —	132 h.	125 h.

⁵ El Plan Bermejo de 1897; en 1899 el plan de instrucción general y universitaria; el proyecto Magnasco de 1900 y 1901; el proyecto del diputado Emilio Gouchón de 1901 (Ruiz, Guillermo; Molinari, Andrea; Muiños, Claudia; Ruiz, María; y Schoo, Susana, 2008, p. 255).

⁶ Mientras que en 1863 se daban un total de 137 horas de clase, para el año 1898 se reduce a 100 horas totales.



ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL EN 1886

ASIGNATURAS	Colegios Nacionales	E. N. de Profesores
Castellano y su literatura.	14 h.	28 h.
Idiomas extranjeros. (tres)	27 »	(dos) 20 »
Matemáticas.	21 »	29 »
Geografía é historia.	26 »	21 »
Ciencias naturales.	18 »	18 »
Anatomía, fisiología é higiene.	1 »	3 »
Moral y urbanidad.	—	2 »
Filosofía.	6 »	6 »
Instrucción cívica.	1 »	2 »
Economía política.	2 »	1 »
Nociones de derecho.	1 »	—
Dibujo.	6 »	13 »
Canto.	— »	9 »
Ejercicios físicos.	—	7 »
Pedagogía.	—	57 »
Estenografía.	2 »	— »
	125 h.	216 h.

CUADRO COMPARATIVO

de los planes de instrucción secundaria, en 5 años de estudios, hasta 1898

Asignaturas	Horas semanales			
	1863	1891	1893	1898
Castellano.	11 h. 45'	21 h.	20 h.	17 h.
Idiomas extranjeros.	25 »	19 »	22 »	21 »
Latín.	18 » 45'	13 »	6 »	5 »
Geografía é historia.	13 » 45'	22 »	22 »	20 »
Matemáticas.	33 » 45'	24 »	24 »	18 »
Ciencias naturales.	20 »	12 »	18 »	14 »
Filosofía.	7 » 30'	6 »	4 »	4 »
Instrucción cívica.	2 »	1 »	1 »	1 »
Dibujo.	5 »	?	0	0
Economía política.	0	0	1 »	0
Total.	187 h.	118 h.	118 h.	100 h.

Para tener una idea del modo en que se concebía la disciplina en estos años, encontramos algunas consideraciones interesantes en *La instrucción secundaria* (1886) de Amancio Alcorta, en aquel entonces rector del Colegio Nacional de Buenos Aires. Alcorta sostiene que existen discusiones respecto de si la Filosofía debe formar parte de la instrucción secundaria o de la superior, al parecer debido a ciertas tensiones que generan sus contenidos (Alcorta 1886, p. 178 y ss.). En sus palabras:

Los estudios filosóficos están sin duda en una época de transformación, no pudiendo afirmarse que haya un sistema dominante; y su enseñanza como ramo de instrucción secundaria presenta las dificultades consiguientes á la falta de unidad, al poco desarrollo de la inteligencia de los alumnos cuando necesitan adquirirla, y á la casi imposibilidad



de reducirla á límites estrechos sin desnaturalizarla ó hacerla inútil en gran parte. (Alcorta 1886, p. 189).

Debido a esto, el rector afirma que el único modo en que puede enseñarse oficialmente la filosofía es como una historia de las ideas, escuelas y sistemas:

Lo que el programa oficial de esta disciplina puede indicar, es la historia de la evolución filosófica, la apreciación crítica de la influencia de cada escuela, el conocimiento de las bases de cada sistema, la separación entre las partes de esas ideas que la verificación experimental ha confirmado, ó la que pertenece al dominio extra-científico de la metafísica y de los sentimientos personales del sistemático ó del creyente. (p.191)

Por último, resta considerar dos reformas de relevancia en el período que estamos abordando: la del ministro Magnasco en 1899⁷ y la de quien le sucede, el doctor Fernández, en 1903⁸ (Moreno 1903, p. 224). Ambos propusieron sistemas polifurcados divididos en dos

⁷ En 1899, bajo la segunda presidencia de Roca, se eleva al Congreso un proyecto de plan de enseñanza general y universitaria, suscripto por el ministro Osvaldo Magnasco, una de las reformas más importantes y polémicas. El proyecto abarca todos los niveles de la instrucción (Fernandez 1903, p. 641 y ss.). En cuanto a la enseñanza secundaria, propone un plan de 7 años polifurcado que se divide en dos ciclos: a) cuatro años de estudios de una enseñanza secundaria general que amplía, perfecciona y complementa la educación primaria y que se la denomina *instrucción elemental superior*; b) y tres años de enseñanza secundaria especial, preparatoria de la universidad y polifurcada conforme a las especialidades de las facultades universitarias: la Facultad de Derecho, de Letras y de Teología; las de Medicina y Veterinaria; las de Ciencia y Artes y las de Agronomía. En 1901 encomienda a las Universidades hacerse cargo de organizar los tres años de enseñanza especial, e integra los estudios generales con nociones elementales de trabajo agrícola, de trabajo y dibujo industrial y de química aplicada a las principales industrias del país. Magnasco hace hincapié en la tendencia práctica de la enseñanza, en un doble sentido: por la exclusión de todo lo que sea abstracto, superficial, de utilidad remota, y por la necesidad de inclinar a la juventud hacia las fuentes fecundas de la naturaleza (Moreno 1913, p. 209). Respecto de los estudios clásicos sostiene que deben ubicarse en una de las especialidades preparatorias.

Paralelamente con ese proyecto que disminuye el alcance general y formativo de la segunda enseñanza, propuso la reducción de los colegios nacionales a cinco en toda la república (debido a la escasa concurrencia en algunos): [Concepción del] Uruguay, Rosario, Córdoba, Tucumán y Mendoza, sin perjuicio de los cuatro existentes en la Capital Federal. Los demás colegios serían sustituidos por institutos prácticos de artes y oficios, agricultura, industria, minas, comercio, etc., según las características de los distintos medios y previo informe del Gobierno provincial.

El proyecto atendía a las necesidades concretas del país, pero confrontaba de lleno el régimen existente por lo que encontró profundas resistencias. Duró apenas un año. Un decreto de 1902 firmado por el vicepresidente Quirno Costa y el ministro Joaquín V. González, se vuelve a un plan de cinco años, sin polifurcaciones y sin otras reformas fundamentales. El plan de enseñanza secundaria del ministro Magnasco ha quedado como un antecedente sobre la necesidad de impulsar en nuestro país la enseñanza práctica y regional.

⁸ El ministro Fernández inicia su cargo recopilando todos los antecedentes sobre instrucción secundaria desde el tiempo de la colonia (Fernández 1903) a partir del cual presenta un plan de reformas que se adopta por decreto en 1903 pero no llega a aplicarse. Sustenta el bachillerato polifurcado. Divide esta enseñanza en dos ciclos: el primero de cuatro años de carácter general, complementario de la instrucción primaria, de orientación moderna y preparatorio para la vida. El segundo de tres años, polifurcado en cuatro secciones preparatorias para los estudios



ciclos: el primero de carácter general, complementario de la instrucción primaria; y el segundo de tres años, de carácter especial, preparatorio de la universidad y polifurcado conforme a las especialidades de las facultades. En ambos la Filosofía se ubica en el ciclo superior: en la propuesta de Magnasco, sólo para la preparatoria de la Facultad de Derecho, de Letras y de Teología (Fernández 1903, p. 652); en la de Fernández, se encuentra en la preparatoria de todas las facultades (Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Médicas) menos en la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Es interesante que Fernández encarga la elaboración de anteprogramas⁹ para las distintas asignaturas del plan a “las personas que más han descollado en la enseñanza secundaria o en estudios peculiares a la misma” (Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1903b). Anteriormente los profesores recibían el programa del Gobierno, lo interpretaban y lo enseñaban. Este nuevo sistema da más libertad al profesor, que puede diseñar el programa dentro de las ideas generales de los anteprogramas, particularizando incluso de acuerdo con la orientación en la que dicte la materia (Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1903b, p. 112).

Para el diseño curricular de Filosofía, se designó al Doctor Rodolfo Rivarola.¹⁰ Rivarola establece la misma carga horaria y distribución de contenidos para todas las orientaciones: se comenzaba con Psicología, luego Moral, luego Lógica y, finalmente, Metafísica, como coronación de los estudios filosóficos. Aunque con la diferencia de que la Lógica se separa de

universitarios de las facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ciencias Exactas, Física y Naturales.

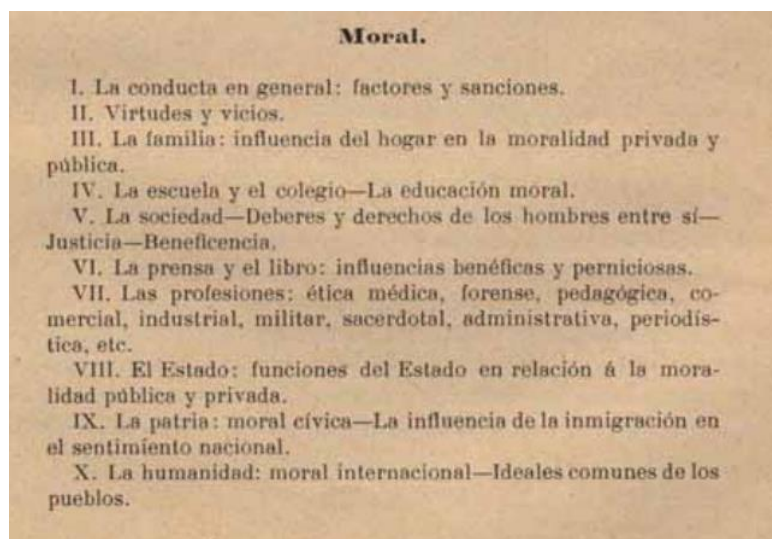
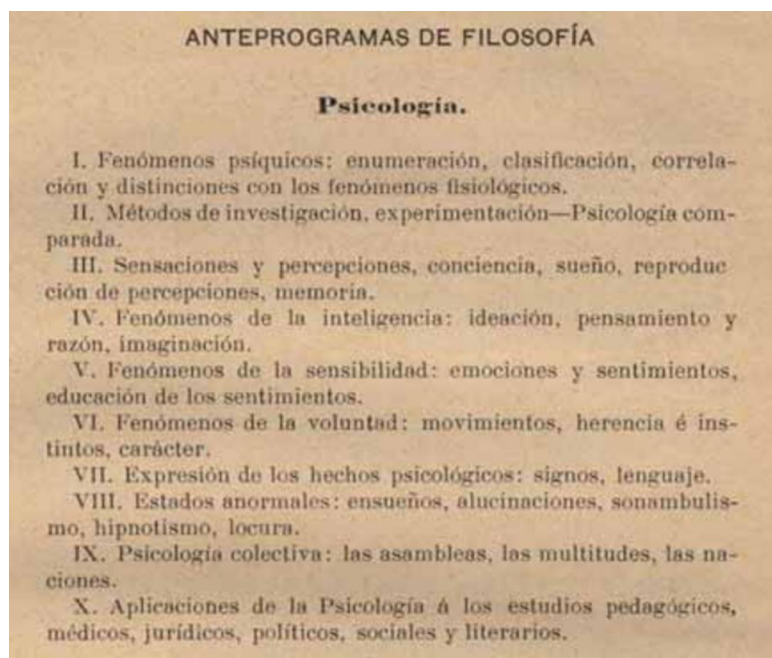
⁹ El carácter de “ante programa” -un intermedio entre el plan y el programa- le da más libertad al profesor y permite incluso que los contenidos tengan distintos énfasis de acuerdo con la orientación. Según Fernández, este nuevo sistema propuesto “mantiene la colaboración permanente del profesorado en las reformas de la enseñanza, por medio de la presentación anual de sus programas particularizados dentro de las ideas generales de los anteprogramas” (Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1903b, p. 112).

Atendiendo las demandas del decreto del ministro Fernández, Rivarola indica las obras que deben ser consultadas por los profesores a la hora de configurar los programas, haciendo énfasis en la necesidad de que se mantengan actualizados en cada una de sus materias. No obstante, advierte acerca de la precariedad de las condiciones laborales en la medida en que “para ser profesor, y disponer de tiempo para la cátedra y la lectura, se necesita, pues, o tener fortuna o condiciones de frugalidad propias del sabio solitario, que no ve el mundo sino en los libros. En lugar de ello, el Profesor por accidente piensa en la cátedra cuando está en ella, se despacha en media hora, y se vuelve a sus tareas más prolicuas” (1903b, p. 132).

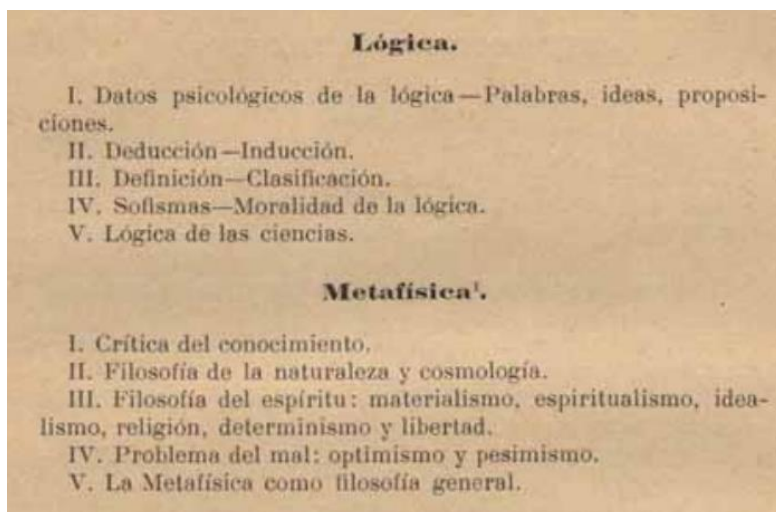
¹⁰ Rodolfo Rivarola (Rosario 1857-1942) fue un abogado, filósofo, profesor, juez y presidente de la Universidad Nacional de La Plata entre 1918 y 1920. Hizo sus estudios secundarios completos en el Colegio Nacional de Buenos Aires y estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires donde se recibió de abogado en 1882 y más adelante obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia. Su formación y antecedentes más fuertes están en el área del derecho, aunque fue docente de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras en el período de 1896 a 1921. Acompañó los últimos años de gestión de Joaquín V González en la UNLP, participó de manera entusiasta del concepto abierto y pluralista de esa época y le sucedió como presidente de la Universidad en el período 1918-1920.



la Psicología y se ubica al final, junto con la Metafísica.¹¹ Veamos (Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1903b):



¹¹ Es decir, mientras en el plan de 1863 la secuenciación de contenidos era: Psicología y Lógica (4to año) y Moral, Teodicea e Historia de la Filosofía (5to año); en 1903 encontramos la siguiente: Psicología (5to año), Moral (6to año) y Metafísica y Lógica (7mo año).



Hay varios puntos interesantes en la fundamentación de la propuesta de Rivarola que, al menos desde la textualidad del diseño curricular, complejizan algunas de las características que señalamos respecto del paradigma ecléctico. Hay en Rivarola una apelación a la percepción, la observación, la investigación y la reconciliación con las ciencias; un alejamiento claro del eclecticismo; fuertes críticas a los métodos tradicionales de enseñanza basados en clases magistrales y en aprendizajes por repetición y un rechazo al uso de manuales. En cambio, sugiere incorporar dimensiones procedimentales y actitudinales y diversificar las estrategias didácticas atendiendo a los intereses y las aptitudes de los alumnos. En este sentido, podría pensarse que el Plan de 1903 da cuenta de una concepción distinta de la filosofía y de su enseñanza.¹²

¹² En efecto, Rivarola advierte acerca del creciente grado de especialización de las ciencias y, particularmente, del divorcio que existe entre ellas y la filosofía cuando, según él, están indisolublemente ligadas. (Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública 1903b, p. 133-4). En lo que respecta a la enseñanza, reniega fuertemente de la mera repetición del texto y de la lección oral, afirmando que sólo fatiga las inteligencias de los jóvenes. Critica el procedimiento tradicional de los profesores que consiste en exponer y verificar lo expuesto mediante preguntas examinadoras y propone, en cambio, estimular en los alumnos la curiosidad, la duda y el espíritu crítico, la observación y el análisis de casos reales de la vida, propiciar la investigación y el razonamiento propio, relegando la memoria a un papel secundario. El profesor, recuerda Rivarola, “no tiene que formar repetidores de un texto, sino que debe formar aptitudes” (1903b, p. 128), “aptitudes para la percepción, para el análisis, para la investigación, para la inducción y la deducción, para gobernar los actos propios, combatir los impulsos malos, estimular los buenos” (Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública 1903b, p. 119); su destreza debe estar puesta en lograr que los problemas “sean propuestos por los alumnos y las soluciones surjan de la deliberación de todos” (p. 128). En cuanto a los medios específicos de su enseñanza propone observar el “método lógico de la percepción”, “suscitar la atención espontánea y, si es posible, la emoción del alumno” (1903b, p.126). Sugiere a los profesores mantenerse siempre actualizados sobre el asunto de su materia y huir de “los perniciosos manuales, que fomentan la indolencia en busca de la última simplificación, y de la erudición pedantesca, que exige el mayor concurso de la memoria, y es inadecuada para los fines de la educación” (Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1903b, p. 130). Asimismo, sostiene que: “... es indispensable la más completa sinceridad, la mayor ausencia de prejuicios y el mayor alejamiento de todo espíritu sectario. Recuerdo las cátedras de otro tiempo en que, desde los comienzos del curso, los alumnos se alistaban en las filas del materialismo o del espiritualismo, como en dos bandos partidistas, si un espíritu de conciliación no le inclinaba a un incoherente eclecticismo. Hay que darse cuenta de que todo aquello ha pasado definitivamente.” (1903b, p. 120)



De todas formas, el plan de Magnasco duró sólo un año y el de Fernández no llegó a aplicarse. En 1905, bajo la presidencia de Manuel Quintana, el ministro Joaquín V. González vuelve a poner en discusión la finalidad de la enseñanza secundaria y retorna al antiguo sistema de la escuela única con un plan integral de carácter generalista reducido a tres núcleos de materias clasificadas con las denominaciones de letras, ciencias (matemáticas y naturales) y cultura física, esta vez de seis años. Filosofía se ubica en el 6to y último año, en el ramo de las Letras, con tres horas semanales (Moreno 1913, p. 218). Este plan intensifica la orientación moderna, suprime contenido clásico y subraya la idea de que el colegio nacional no debe orientarse a la formación profesional, sino que debe conservar su doble carácter de complementario y preparatorio. Se trata de uno de los planes más científicos y pedagógicos, que tuvo la colaboración del Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal, Leopoldo Lugones, y que se mantuvo hasta 1912 con reformas parciales (en 1906 y 1907).

6º AÑO	
	Horas semanales
I. - Literatura.....	3
Italiano.....	2
Historia Moderna y Contemporánea.....	3
Filosofía.....	3
Instrucción Cívica.....	3
II.—Cosmografía.....	2
Geografía Física general.....	3
Química analítica.....	3
III —Educación Física.....	6
	<hr/> 28

Conclusiones

La creación de los colegios nacionales a partir de 1863, bajo la presidencia de Mitre, marca el inicio de la enseñanza media en Argentina. Desde ese entonces y hasta 1912, se suceden 24 planes de estudio y otros tantos proyectos frustrados de reforma que afectan la enseñanza y la vida institucional de docentes y alumnx, sin nunca llegar a conocerse los resultados concretos de cada propuesta. A esto se le suma el hecho de que la implementación de los planes no fue gradual ni tampoco uniforme, sino que estuvo condicionada en muchos casos a la voluntad de los rectores de los colegios (Ruiz et. al. 2008, p. 253-4).

Esta alta liberalización curricular se debió principalmente a una falta de consenso respecto de la finalidad de la educación secundaria (Ruiz et. al. 2008, p. 260). ¿Debía ser una prolongación y profundización de la escuela primaria o bien una preparación para el acceso a la universidad? ¿debía formar ciudadanos o dirigentes políticos? ¿debía enseñar la cultura



general o incorporar cursos orientados a la práctica profesional? ¿debía responder a finalidades propias de la etapa adolescente o estar al servicio de los fines y necesidades de la nación?

Las distintas reformas intentaron dar respuesta a estas preguntas pero lo cierto es que no introdujeron modificaciones verdaderamente significativas en un currículum de carácter enciclopedista, humanista y fuertemente articulado a la universidad que se fue tornando hegemónico. De este modo, ya entrado el siglo XX se impuso un modelo generalista en el que predominó una formación en letras y ciencias que constituía la única vía para continuar con los estudios universitarios. La organización curricular de la enseñanza secundaria se mantuvo centralizada en el gobierno nacional que descartó sistemáticamente todo intento de formación práctica o de integración del trabajo. Para ello, en cambio, diseñó un circuito paralelo de enseñanza especial que se mantuvo relativamente desarticulado hasta mediados del siglo XX (Ruiz et. al 2008, p. 260-1).

Según Moreno si tuviéramos que caracterizar la evolución de la educación secundaria atendiendo a sus planes de estudios “(...) diremos que ella fue clásica durante la colonia; preparatoria al fundarse los Colegios Nacionales; enciclopédica de 1870 a 1890; ecléctica de 1890 a 1902; polifurcada en 1903, y con ligeras variaciones, integral a partir de aquel año.” (1903, p. 225).

En cuanto a la Filosofía, es sin dudas un punto central el hecho de que haya sido un filósofo y pedagogo, Amadeo Jacques, quien ejerciera tanta influencia en las primeras configuraciones curriculares de los colegios y, particularmente, de los programas de filosofía. Si seguimos la tesis de Obiols y Agratti, es posible afirmar que esa perspectiva curricular y didáctica es la traducción de una concepción de filosofía entendida como ciencia de las ciencias, como coronación de estudios, razón por la cual se ubica en los últimos años de los planes de estudios, secuenciada de este modo: Psicología y Lógica, Moral, Teodicea/Metafísica. En términos generales, esta disposición se sostiene a través de las distintas reformas, mientras que la carga horaria se va reduciendo paulatinamente de siete horas y media semanales hasta quedar en tres. En cuanto a la enseñanza, Obiols y Agratti muestran cómo Jacques introduce -mediante el uso del Manual- una impronta ecléctica en el marco de una concepción enciclopédica de enseñanza, centrada en la exposición de contenidos conceptuales a un alumnado pasivo que aprende por repetición las lecciones de memoria.

Vimos, asimismo, que, al menos en la textualidad del diseño, estas características propias del paradigma ecléctico (que se extiende hasta 1938, según los autores) se ven matizadas a comienzos del s. XX. La concepción de la filosofía se torna más filológica, en un marco positivista y de avance, especialización, autonomización y profesionalización de las ciencias.



En este contexto, sigue defendiéndose el espacio curricular de la materia en el ciclo superior del secundario, esgrimiendo su valor moral y político como historia del pensamiento y de las ideas. Por otra parte, de la mano del desarrollo y autonomización de la psicología y de las teorías del aprendizaje, aparece la necesidad de que la enseñanza diversifique sus estrategias didácticas, incorporando medios que desarrollen aptitudes en lxs alumnxs pero no se encontraron, para el presente trabajo, registros de que efectivamente eso se modificara en la práctica. Más bien al contrario, en la mayoría de las fundamentaciones que acompañan los diseños, la crítica a la enseñanza de carácter magistral basada en lecciones y exámenes, y al aprendizaje como mera repetición y ejercicio de la memoria, es constante y sistemática. Tiene vigencia incluso hoy, aunque salvando algunas diferencias.

Bibliografía

Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1903a). *Antecedentes sobre enseñanza secundaria y normal en la República Argentina*. Buenos Aires.

Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1903b). *Plan de Estudios y programas para los Colegios Nacionales de la República Argentina*. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000750.pdf>

Argentina. Ministerio de Educación de la Nación (1953). *Planes y programas de Estudio*, Buenos Aires. Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000725.pdf>

Dussel I. (1997). “Ernesto Nelson y el liberalismo democratizante”. En *Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920)*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Cap. 5

Jacques, A.; Simon, J. y Saisset, É. (1848). *Manual de Filosofía* (Trad. Martínez del Romero). Madrid: Calleja

Jacques, A. (1865). *Memoria presentada a la Comisión por el señor Jacques, Rector del Colegio Nacional*. En Proyecto de Plan de Instrucción General y Universitaria para la República Argentina, presentado por la Comisión Nombrada por el Gobierno Nacional, Buenos Aires.

Luque Colombes, Carlos (1945). “El primer plan de estudios de la Real Universidad San Carlos de Córdoba (1808-1815)”, Cuaderno de Historia XIII, Universidad de Córdoba, Córdoba.

Mantovani, Juan (2012). *Bachillerato y formación juvenil*. La Plata: UNIPE: Editorial Universitaria.



Moreno, J. (1913). Antecedentes sobre la instrucción secundaria en la República Argentina. Archivos de Pedagogía y Ciencias Afines, 12 (35), 180-225. En Memoria Académica. Disponible en:

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1643/pr.1643.

Obiols, G. A.; Agratti, L. V. (1994). Concepciones de la filosofía y enseñanza de la filosofía en la escuela secundaria: Un análisis a través de los programas y los libros de texto. Serie Pedagógica (1), 83-92. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2522/pr.2522.pdf

Prono, Silvia (2018), *Amadeo Jacques: personaje conceptual del Estado educador argentino*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de General Sarmiento]. Disponible en repositorio: <http://repositorio.ungs.edu.ar/handle/UNGS/612>

Nelson Ernesto (2017). *Plan de reformas a la enseñanza secundaria y otros escritos*. Rafael S. Gagliano (comp.). Gonnet: UNIPE: Editorial Universitaria. Disponible en <http://biblioteca.clacso.org/Argentina/unipe/20200415063535/Plan-de-reformas-a-la-ensenanza-secundaria.pdf>

Ruiz, Guillermo; Molinari, Andrea; Muñños, Claudia; Ruiz, María; y Schoo, Susana, (2008). La estructura académica del sistema educativo analizada a partir de los contenidos de la enseñanza. La educación secundaria durante las primeras décadas del siglo XX. En *Anuarios de Investigación* de la Facultad de Psicología, UBA, vol. XV, p. 251 – 262.